

A

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**COMPROBANTE DE PAGO N° 1127**

Fecha: 10/07/2025

Asiento N° 2910

Compromiso N° 771

1BCE PRINCIPAL Cta Cte No

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO** **USD 96.00**

LA SUMA DE: **NOVENTA Y SEIS Dolares 00/100 Cts**

PUYO, 10 de Julio del 2025

**DETALLE DEL COMPROBANTE:**

**CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO.- PAGO DE VIATICOS A LA PARROQUIA SIMÓN BOLIVAR, LOS DIAS DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 2025, CON LA FINALIDAD DE LABORAR EN EL PROYECTO " Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza"**

Usuario: ALE

**DOCUMENTOS BANCARIOS**

No	Beneficiario	Valor
	CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO	96.00
<b>TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD</b>		<b>96.00</b>

**APLICACION CONTABLE**

Código	Descripción	Debe	Haber
1.5.1.33.03.001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	96.00	
2.1.3.73.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	96.00	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		96.00
2.1.3.73.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		96.00
<b>SUMAN o PASAN USD</b>		<b>192.00</b>	<b>192.00</b>

**APLICACION PRESUPUESTARIA**

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D506.510.730303.000.16.01.50.000.0000.0918 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		96.00	96.00
<b>TOTAL GASTOS USD</b>	<b>0.00</b>	<b>96.00</b>	<b>96.00</b>

Orden de Pago Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-0328-GOP

Puyo, 09 de julio de 2025

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

**ASUNTO:** Orden de pago a favor de Caceres Salcedo Gustavo Adolfo.

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la sumilla del Sr Prefecto N.-GADPPZ-FINANCIERO-2025-3453-SOLOP, de fecha 09 de Julio de 2025, que dice "**Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente**", considerando que la Dirección Financiera ha realizado el control previo del trámite de "**PAGO DE VIÁTICOS A LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, LOS DÍAS DEL 23 AL 27 DE JUNIO DEL 2025, CON LA FINALIDAD DE LABORAR EN EL PROYECTO: AFIRMADO HACIA LAS COMUNIDADES DON BOSCO, SHIRAM PUPUNAS Y NANKAI, UBICADAS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA**", y en cumplimiento a la Resolución Nro. GADPPZ - 2025-0720-R, de fecha 04 de abril de 2025, y al Artículo 6.3, autorizo proceda con el pago en observancia de las disposiciones legales, a favor de **CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO** por el valor de **\$ 96,00 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA**.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Referencias:  
- GADPPZ-FINANCIERO-2025-3453-SOLOP

Copia:  
Srta. Ing. Cynthia Paola Sánchez Gallegos - **Asistente Administrativo 1 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Cynthia Paola Sánchez Gallegos - Asistente Administrativo 1

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

### Compromiso No: 771

Certificación No: 682

Transacción No: 5902

Fecha: 08/07/2025

Proveedor: CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO

Identificación: Ruc

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D506 MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

Actividad: 510 MANTENIMIENTO VIAS ASFALTADAS Y LASTRADAS

#### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO 14494-M		03/07/2025	96.00
MEMORANDO 20628-M		19/06/2025	3,600.00

#### DETALLE:

CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO.- PAGO VIATICOS A LA PARROQUIA SIMÓN BOLIVAR, LOS DIAS DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 2025, CON LA FINALIDAD DE LABORAR EN EL PROYECTO " Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza"

MARCELO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D506.510.730303.000.16.01.50.000.0000.0918 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN	96.00	11,352.00
Total =>	96.00	11,352.00

\$ 96,00

<b>DIRECCION FINANCIERA</b>			
<b>CONTROL PREVIO AL DEVENGADO Y PAGADO</b>			
<b>DEPARTAMENTO CONTABILIDAD</b>			
<b>PROVEEDOR</b>	<b>CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO</b>	<b>TIPO DE ADQUISICION</b>	
<b>CONCEPTO</b>	CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO.- PAGO VIATICOS A LA PARROQUIA SIMÓN BOLIVAR, LOS DIAS DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 2025, CON LA FINALIDAD DE LABORAR EN EL PROYECTO " Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza"	<b>BIENES</b>	<b>SERVICIO</b>
<b>FECHA DE FACTURAS</b>			*
<b>VALOR INCLUIDO IVA</b>	USD 96,00		
<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>INFIMA CUANTIA</b>	<b>APLICA</b>	
<b>PROVEEDORES</b>			<b>NO</b>
1	Requerimiento	*	
2	Certificacion Presupuestaria	*	
3	Autorizacion de la Maxima Autoridad	*	
4	Certificacion POA N° 326-OOPP-2025	*	
5	Solicitud de Autirizacion para cumplimiento de Servicios Institucionales N° 200	*	
6	Informe de Servicios Institucionales N° 186	*	
7	Calculo de Viaticos dentro del Pais	*	
8	Liquidacion de Viaticos	*	
9	Informe de Actividades	*	
10	Facturas/Nota de Venta		-
11	Validacion de la Factura/Nota de Venta		-
12	Salvo Conducto		-
13	Orden de Movilizacion		
14	Solicitud y orden de pago	*	
15	Existe Convenio/Contrato		-
<b>OBSERVACIONES:</b>		<b>FECHA DE APROBACION</b>	
		8/7/2025	

# ESTADO DE TRANSFERENCIA

Producto: SISTEMA SERVICIO DE PAGOS

Fecha Inicio: 10/07/2025

Identificación Beneficiario:

Fecha Fin: 15/07/2025

Cuenta Ordenante: 1210014

# Ref. BCE	# Cuenta Ordenante	Institución Ordenante	Institución Financiera	# Cuenta Beneficiario	Monto	Identificador del Beneficiario	Nombre del Beneficiario	Tipo de Cuenta del Beneficiario	Fecha del Proceso de la EFI	Estado	Observación
		GAD PROV PASTAZA	COOP. AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA		96,00		CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO	02	10/07/2025 15:20:56	AFFECTADA	OPI ACREDITADA
Monto Total: 96,00											Total Número de Registros: 1

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## INFORME DE LA COMISION N° 186

Fecha: 30/06/2025

Funcionario: CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO

Cédula:

Cargo: OPERADOR EQUIPO PESADO

Unidad Administrativa: ESTUDIOS Y PROYECTOS

En las Provincia(s): PASTAZA

Lugar(es) Comisión: SIMON BOLIVAR (CAB. EN MUSHULLACT,

Fecha de Salida: 23/06/2025

Hora de Salida: 06:00

Fecha de Retorno: 27/06/2025

Hora de Retorno: 18:00

Días Comisión: 4

Horas Comisión: 12:00

Transporte: 1

Ruta: TERRESTRE

Aprobado Por:

## LIQUIDACION N° 169

Fecha: 08/07/2025

Funcionario: CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO

Cédula

Provincia(s): PASTAZA

Fecha de Salida: 23/06/2025

Hora de Salida: 06:00

Fecha de Retorno: 27/06/2025

Hora de Retorno: 18:00

Días Comisión: 4

Horas Comisión: 12:00

Anticipo: NO SE ENTREGO NINGUN ANTICIPO

Detalle:

EN RELACIÓN CON LA AUTORIZACIÓN OTORGADA MEDIANTE MEMORANDO N  
GADPPZ-OBRA-PÚBLICA-2025-20639-M, SE DISPONE QUE SE LABORE DEL 23 AL 27 DE  
JUNIO DE 2025 DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "AFIRMADO HACIA LAS COMUNIDADES  
DON BOSCO, SHIRAM PUPUNAS Y NANKAI, UBICADAS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR,  
CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA", EN LA CUAL SE CUMPLIO LAS ACTIVIDADES A ENTERA  
SATISFACCIÓN CONFORME A LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE ME CORRESPONDEN.

Fecha	Comisión		Transporte Propio	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
23/06/2025	4	12:00		SIMON BOLIVAR (CAB. EN MUSHULLACT	ZONA B	320.00
				DETALLE		
				VIATICOS AL INTERIOR		320.00
				TOTAL DETALLE		320.00
				VALORES A PAGAR		
				VIATICOS AL INTERIOR		96.00
				TOTAL VALORES A PAGAR		96.00
				VALOR SIN JUSTIFICAR (30%)		96.00
				VALOR JUSTIFICADO (70%)		0.00
				OTROS GASTOS		0.00
				TOTAL		96.00
				ANTICIPO		0.00
				VALOR A PAGAR:		96.00

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACION N° 200

Fecha: 20/06/2025

Funcionario: CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO ✓

Cédula:

Cargo: OPERADOR EQUIPO PESADO ✓

Unidad Administrativa: ESTUDIOS Y PROYECTOS ✓

Provincia(s): PASTAZA

Lugar(es) Comisión: SIMON BOLIVAR (CAB. EN MUSHULLACT

Fecha de Salida: 23/06/2025 ✓

Hora de Salida: 06:00

Fecha de Retorno: 27/06/2025 ✓

Hora de Retorno: 18:00

Días Comisión: 4

Horas Comisión: 12:00

Transporte: TERRESTRE .

Ruta: PUYO-SIMON BOLIVAR

Transporte: TERRESTRE .

Ruta: SIMON BOLIVAR-PUYO

Aprobado Por:

## CALCULO DE VIATICOS N° 168

Fecha: 08/07/2025

Funcionario: CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO

Cédula

Provincia(s): PASTAZA

Fecha de Salida: 23/06/2025

Hora de Salida: 06:00

Fecha de Retorno: 27/06/2025

Hora de Retorno: 12:00

Días Comisión: 4

Horas Comisión: 12:00

Anticipo: NO SE ENTREGO NINGUN ANTICIPO ✓

Detalle:

EN RELACIÓN CON LA AUTORIZACIÓN OTORGADA MEDIANTE MEMORANDO N GADPPZ-OBRA-PÚBLICA-2025-20639-M, SE DISPONE QUE SE LABORE DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 2025 DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "AFIRMADO HACIA LAS COMUNIDADES DON BOSCO, SHIRAM PUPUNAS Y NANKAI, UBICADAS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA".

Fecha	Comisión		Transporte Propio	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
23/06/2025	4	08:07	<input checked="" type="checkbox"/>	SIMON BOLIVAR (CAB. EN MUSHULLACT	ZONA B	320.00
DETALLE						
				VIATICOS AL INTERIOR		320.00
				SUBTOTAL:		320.00
				FONDO A LIQUIDAR:		
				TOTAL:		320.00
				ANTICIPO:		0.00
				SALDO:		320.00

**SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

**Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**      **200**

**FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)**  
20/06/2025

VIATICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACION	<input type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	---------------	--------------------------	--------------	--------------------------

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO ✓		PUESTO QUE OCUPA OPERADOR EQUIPO PESADO /	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SIMON BOLIVAR (CAB. EN MUSHULLACT - PASTAZA)		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR ESTUDIOS Y PROYECTOS	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 23/06/2025 ✓	HORA SALIDA (hh:mm) 06:00	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 27/06/2025 ✓	HORA LLEGADA (hh:mm) 18:00
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO			

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE  
EN RELACION CON LA AUTORIZACION OTORGADA MEDIANTE MEMORANDO N° GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2025-20639-M, SE DISPONE QUE SE LABORE DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 2025 DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "AFIRMADO HACIA LAS

**OBSERVACIONES**

Autorización por parte del funcionario a la Dirección Financiera a que le descuenta de la siguiente remuneración en caso de no justificar debidamente el anticipo de Viáticos

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	.	PUYO-SIMON BOLIVAR	23/06/2025	06:00	23/06/2025	09:00
TERRESTRE	.	SIMON BOLIVAR-PUYO	27/06/2025	16:00	27/06/2025	18:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: COOPERATIVA PEQUEÑA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 3641
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO		SILVA MANTANOTERYKA MIREYA
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		. De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes . El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
ALARCON YEPEZ HECTOR VINICIO		

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

**Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**      **Solicitud: 200 Informe: 186**      **FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)**  
30/06/2025

**DATOS GENERALES**

<b>APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR</b> CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO	<b>PUESTO QUE OCUPA:</b> OPERADOR EQUIPO PESADO
<b>CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL</b> SIMON BOLIVAR (CAB. EN MUSHULLACT - PASTAZA)	<b>NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR</b> ESTUDIOS Y PROYECTOS
<b>SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:</b> CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO	

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

EN RELACIÓN CON LA AUTORIZACIÓN OTORGADA MEDIANTE MEMORANDO N° GADPPZ-OBRA-PÚBLICA-2025-20639-M, SE DISPONE QUE SE LABORE DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 2025 DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "AFIRMADO HACIA LAS COMUNIDADES DON BOSCO, SHIRAM PUPUNAS Y NANKAI, UBICADAS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN Y


ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	23/06/2025	27/06/2025	
HORA hh:mm	6:00	18:00	

**TRANSPORTE**

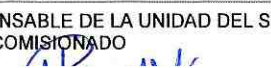

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE		PUYO-SIMON	23/06/2025	06:00	23/06/2025	09:00
TERRESTRE		SIMON BOLIVAR-	27/06/2025	16:00	27/06/2025	18:00

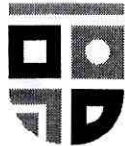
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 NOMBRE: CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO	

**FIRMAS DE APROBACION**

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 ALARCON YEREZ HECTOR VINICIO	 SILVA MANZANO ERYKA MIREYA



2025  
Julio  
03

Pao Pao

10:04

**Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-14494-M**

**Puyo, 03 de julio de 2025**

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

**ASUNTO:** Solicitando Control Previo de Pago de viáticos del personal que laboró en el proyecto:  
"Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza"

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-20893-M suscrito por el Ing. Vinicio Alarcón - Director de Obras Publicas , en el que manifiesta:

"Señor Director, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2025-17695-M, de fecha 01 de julio de 2025, suscrito por la Magister Silva Manzano Eryka Silva, Jefe de Unidad Vial (E), indica:

"en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2025-17694-M, suscrito por Ing. Cristian Geovanny Inlasaca Padilla - Analista de Unidad Vial 1, me permito solicitar de la manera más comedida disponga a quién corresponda realice el trámite pertinente para el pago de viáticos del personal que laboró del 23 al 27 de junio de 2025, de acuerdo a la documentación presentada en físico y detalle adjunto, respecto al proyecto: "Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza"."

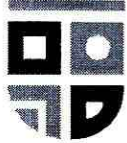
Con lo antes expuesto y conforme a la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-0735-R, suscrito por el Magister Granda Garrido André Mauricio, manifiesta

"Artículo 1.- AGRÉGUESE a la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-0720-R, el TÍTULO IX DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS RESPECTO A LOS VIÁTICOS, el mismo que al tenor contendrá los siguientes artículos:

Artículo 28.- Ordenador de Pago de viáticos. – El Director Administrativo ordenará el pago de viáticos de todos los funcionarios pertenecientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el mismo que actuará bajo los principios de eficacia, eficiencia y calidad, debiendo observar estrictamente las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y administrativas vigentes, incluyendo las recomendaciones de la Contraloría General del Estado; caso contrario, responderán por sus acciones u omisiones de conformidad con la Ley."

Con lo expuesto anteriormente solicito disponga a quien corresponda el pago de viáticos del proyecto: " Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza".

Con los antecedentes expuestos, me permito solicitar de la manera más comedida se realice el control previo de la documentación adjunta, conforme a lo establecido en la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2024-0720-R de fecha 04 de abril de 2025, a fin de proceder posteriormente con la autorización y el pago correspondiente a favor del personal que laboró del 23 al 27 de junio de 2025, Por concepto de pago de viáticos del proyecto: " Afirmado hacia las comunidades Don Bosco,



**Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-14494-M**

**Puyo, 03 de julio de 2025**

Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza".

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**Referencias:**

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-20893-M

**Anexos:**

- certificaciOn\_poa\_nº\_326\_â\_oopp\_â\_2025.-signed.pdf
- check\_list\_2025\_0378xlsx-signed.pdf
- certificacion2025.682-signed.pdf
- poa\_23\_al\_27\_junio\_chapintza\_-signed-signed.pdf
- planificacion\_23\_al\_27\_junio\_2025-signed-signed.pdf
- informe\_de\_necesidad\_para\_afirmados-signed0036077001751395997.pdf
- documentacion\_del\_personal0643307001751396046.rar
- informe\_de\_viaticos\_23\_al\_27\_de\_junio-signed-signed\_(1)0091365001751396044.pdf
- memorando\_autorizacion\_a\_laborar.pdf
- memorando\_jefe\_de\_unidad\_vial.pdf
- memorando\_jefe\_de\_presupuesto.pdf

**Copia:**

Srta. Ing. Cynthia Paola Sánchez Gallegos - Asistente Administrativo I /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Cynthia Paola Sánchez Gallegos - Asistente Administrativo I

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO  
Fecha: 04 JUL 2025

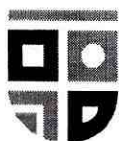
Ejecutar el control previo al cumplimiento de las obligaciones financieras, contables, y otras certificaciones, de acuerdo a las Leyes y Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL  
Fecha: 04 JUL 2025

Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL  
Fecha: 03 JUL 2025

Ejecutar el control previo al cumplimiento de las obligaciones financieras, contables, y otras certificaciones, de acuerdo a las Leyes y Reglamentos vigentes.



Fecha: 02-07-2025  
Recibido: JSSY  
Número: 12:55

**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-20893-M**

**Puyo, 02 de julio de 2025**

**PARA:** Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade  
**Director Administrativo**

**ASUNTO:** Pago de viáticos del personal que laboró en el proyecto: "Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza"

De mi consideración:

Señor Director, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2025-17695-M, de fecha 01 de julio de 2025, suscrito por la Magister Silva Manzano Eryka Silva, Jefe de Unidad Vial (E), indica:

*"en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2025-17694-M, suscrito por Ing. Cristian Geovanny Inlasaca Padilla - Analista de Unidad Vial 1, me permito solicitar de la manera más comedida disponga a quién corresponda realice el trámite pertinente para el pago de viáticos del personal que laboró del 23 al 27 de junio de 2025, de acuerdo a la documentación presentada en físico y detalle adjunto, respecto al proyecto: "Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza"."*

Con lo antes expuesto y conforme a la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-0735-R, suscrito por el Magister Granda Garrido André Mauricio, manifiesta

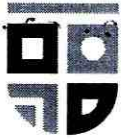
*"Artículo 1.- AGRÉGUESE a la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-0720-R, el TÍTULO IX DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS RESPECTO A LOS VIÁTICOS, el mismo que al tenor contendrá los siguientes artículos:*

*Artículo 28.- Ordenador de Pago de viáticos. – El Director Administrativo ordenará el pago de viáticos de todos los funcionarios pertenecientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el mismo que actuará bajo los principios de eficacia, eficiencia y calidad, debiendo observar estrictamente las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y administrativas vigentes, incluyendo las recomendaciones de la Contraloría General del Estado; caso contrario, responderán por sus acciones u omisiones de conformidad con la Ley."*

Con lo expuesto anteriormente solicito disponga a quien corresponda el pago de viáticos del proyecto: " Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza".

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,



**Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2025-20893-M**

**Puyo, 02 de julio de 2025**

***Documento firmado electrónicamente***

**Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yopez  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)**

**Referencias:**

- GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2025-17695-M

**Anexos:**

- memorando\_jefe\_de\_presupuesto.pdf
- memorando\_jefe\_de\_unidad\_vial.pdf
- memorando\_autorizacion\_a\_laborar.pdf
- informe\_de\_viaticos\_23\_al\_27\_de\_junio-signed-signed\_(1)0091365001751396044.pdf
- documentacion\_del\_personal0643307001751396046.rar
- informe\_de\_necesidad\_para\_afirmados-signed0036077001751395997.pdf
- planificacion\_23\_al\_27\_junio\_2025-signed-signed.pdf
- poa\_23\_al\_27\_junio\_chapintza\_-signed-signed.pdf
- certificacion2025.682-signed.pdf
- check\_list\_2025\_0378xlsx-signed.pdf
- certificaciÓn\_poa\_n°\_326\_â\_oopp\_â\_2025.-signed.pdf

**Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Mgs. Flor Milena Miranda Vintimilla - Asistente Administrativo 1**



01 JUL 2025

Fecha:

Recibido:

Número:

Hora: 16:08

**Memorando Nro. GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2025-17695-M**

**Puyo, 01 de julio de 2025**

**PARA:** Sr. Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yopez  
**Director de Obras Públicas (E)**

**ASUNTO:** Pago de viáticos del personal que laboró en el proyecto: "Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza"

De mi consideración:

Señor Director, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2025-17694-M, suscrito por Ing. Cristian Geovanny Inlasaca Padilla - Analista de Unidad Vial 1, me permito solicitar de la manera más comedida disponga a quién corresponda realice el trámite pertinente para el pago de viáticos del personal que laboró del 23 al 27 de junio de 2025, de acuerdo a la documentación presentada en físico y detalle adjunto, respecto al proyecto: "**Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza**".

Por la favorable atención se digna dar al presente anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Eryka Mireya Silva Manzano  
**JEFE DE UNIDAD VIAL (E)**

Referencias:

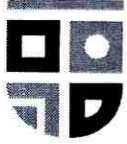
- GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2025-17694-M

Anexos:

- certificación\_poa\_n°\_326\_â\_oopp\_â\_2025.-signed.pdf
- check\_list\_2025\_0378xlsx-signed.pdf
- certificación2025\_682-signed.pdf
- poa\_23\_al\_27\_junio\_chapintza\_-signed-signed.pdf
- planificación\_23\_al\_27\_junio\_2025-signed-signed.pdf
- informe\_de\_necesidad\_para\_afirmados-signed0036077001751395997.pdf
- documentacion\_del\_personal0643307001751396046.rar
- informe\_de\_viaticos\_23\_al\_27\_de\_junio-signed-signed\_(1)0091365001751396044.pdf
- memorando\_autorizacion\_a\_laborar.pdf
- memorando\_jefe\_de\_unidad\_vial.pdf
- memorando\_jefe\_de\_presupuesto.pdf

Copia:

Sra. Angelita Janeth Gaspata Calo - Asistente Administrativa 1 /

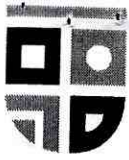


GOBIERNO DE  
**PASTAZA**  
*El Gobierno del Animo*

**Memorando Nro. GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2025-17695-M**

**Puyo, 01 de julio de 2025**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Angelita Janeth Gaspata Calo - Asistente Administrativa 1



**Memorando Nro. GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2025-17694-M**

**Puyo, 01 de julio de 2025**

**PARA:** Sra. Mgs. Eryka Mireya Silva Manzano  
**Jefe de Unidad Vial (E)**

**ASUNTO:** Documentación para el pago de comisión de servicios (viáticos) realizadas en la semana del 23 al 27 de junio de 2025 en el proyecto: "Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza."

Estimada ingeniera, en respuesta al Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-20639-M, pongo en su conocimiento la documentación respectiva para el pago de comisión de servicios (viáticos) realizadas en la semana del 23 al 27 de junio de 2025 en el proyecto: "Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza."

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

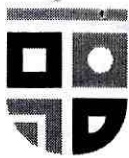
Ing. Cristian Geovanny Inlasaca Padilla  
**ANALISTA DE UNIDAD VIAL 1**

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-20639-M

Anexos:

- check\_list\_2025\_0378xlsx-signed.pdf
- certificacion2025.682-signed.pdf
- poa\_23\_al\_27\_junio\_chapintza\_-signed-signed.pdf
- planificacion\_23\_al\_27\_junio\_2025-signed-signed.pdf
- certificación\_poa\_n°\_326\_â\_oopp\_â\_2025.-signed.pdf
- informe\_de\_necesidad\_para\_afirmados-signed0036077001751395997.pdf
- informe\_de\_viaticos\_23\_al\_27\_de\_junio-signed-signed\_(1)0091365001751396044.pdf
- memorando\_autorizacion\_a\_laborar.pdf
- memorando\_jefe\_de\_unidad\_vial.pdf
- memorando\_jefe\_de\_presupuesto.pdf
- documentacion\_del\_personal0643307001751396046.rar



**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-20639-M**

**Puyo, 19 de junio de 2025**

**PARA:** Sra. Mgs. Eryka Mireya Silva Manzano  
**Jefe de Unidad Vial (E)**

**ASUNTO:** Autorización Viáticos Y Subsistencias En El Interior de la Jefatura de Unidad Vial en el proyecto "Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza".

De mi consideración:

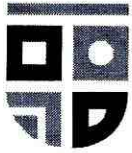
Estimada Jefe de Área, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2025-17445-M, de fecha 19 de junio de 2025, manifiesta:

*"..por requerimiento institucional y con la finalidad de satisfacer las necesidades en materia de vialidad, que ontribuyan al desarrollo y bienestar de la parroquia Simón Bolívar; así como, dar fiel cumplimiento a las metas y objetivos institucionales, me permito solicitar la respectiva AUTORIZACIÓN para que el personal que laborará en el proyecto: "Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza", pernocten desde el 23 al 27 de junio de 2025 (horario lunes 23 de junio de 2025 de 07:00 a 18:00 y del martes 24 de junio al viernes 27 de junio de 2025, de 06:00 a 18:00), con la finalidad de proceder al pago de viáticos, de acuerdo a la siguiente nómina del personal, planificación de actividades, informe y documentación adjunta conforme al Memorando Nro. GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2025-17439-M, suscrito por el Ing. Cristian Geovanny Inlasaca Padilla - Analista de Unidad Vial I.*

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Vega Jiménez William Aladino
2	Villamarin Tapia Cristian Iván
3	Guevara Torres José Vicente
4	Cáceres Salcedo Gustavo Adolfo
5	Flores Arcos Xavier Champier
6	López Grefa Pedro Lino
7	Andy Shiguango Juan Pedro
8	Molina Plasencia Jorge Rodrigo
9	Quiñonez Castillo Dociteo Alejandro

*Adjunto a la presente el Formato para el cálculo de Viáticos (Nómina del personal), con el objetivo de que se emita la Certificación POA y Certificación Presupuestaria, para el pago del personal, por el valor de USD3,600.00 (Tres mil seiscientos dólares con 00/100 centavos).*

Que, de fecha 19 de junio de 2025, Memorando Nro. GADPPZ-PRESUPUESTO-2024-4128-M, suscrito por el Licenciado Cueva Romero Jorge Marcelo, Jefe de Presupuesto (E), remite la Certificación Presupuestaria No- 682, por un valor de \$ 3.600,00 (Tres Mil Seiscientos, Con 00/100), sin incluir IVA.



**Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2025-20639-M**

**Puyo, 19 de junio de 2025**

Con lo antes expuesto y conforme a la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-0735-R, suscrito por el Magister Granda Garrido André Mauricio, manifiesta:

*Artículo 1.- AGRÉGUENSE a la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-0720-R, el TÍTULO IX DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS RESPECTO A LOS VIÁTICOS, el mismo que al tenor contendrá los siguientes artículos:*

*Artículo 27.- Se delega a los Directores Departamentales la responsabilidad de autorizar, tramitar, controlar y verificar las Comisiones de servicio (viáticos) tanto en el ámbito nacional como internacional, del personal a su cargo, las mismas que deben ejecutarse en observancia al Reglamento Interno que regula el pago de viáticos; el Acuerdo No. MDT-2017-0168, las Normas de Control Interno; y, la ley.*

**AUTORIZO** al personal de la Jefatura de Unidad Vial, labore para Viáticos Y Subsistencias En El Interior en el proyecto "**Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza**", los días del **23 al 27 de junio del presente año**, con la finalidad de que se proceda a ejecutar las actividades inherentes del proceso en mención.

Se adjunta: Certificación POA; Certificación Presupuestaria.

Información que presento para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yopez  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)**

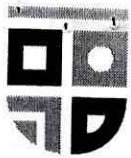
Referencias:

- GADPPZ-PRESUPUESTO-2025-4128-M

Anexos:

- certificación\_poa\_n°\_326\_â\_oopp\_â\_2025.-signed.pdf
- informe\_afirmado\_23\_al\_27\_junio\_2025-signed.pdf
- planificacion\_23\_al\_27\_junio\_2025-signed-signed.pdf
- poa\_23\_al\_27\_junio\_chapintza\_-signed-signed.pdf
- certificación2025.682-signed.pdf
- check\_list\_2025\_0378xlsx-signed.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Lcdo. Jorge Roberto Arboleda Basantes - Asistente Administrativo 2



**Memorando Nro. GADPPZ-PRESUPUESTO-2025-4128-M**

**Puyo, 19 de junio de 2025**

**PARA:** Sr. Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yopez  
**Director de Obras Públicas (E)**

**ASUNTO:** Certificación Presupuestaria para Viáticos Y Subsistencias En El Interior de la Jefatura de Unidad Vial en el proyecto "Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de P

En respuesta al Documento No. GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2025-17445-M

De mi consideración:

Señor Director.- Adjunto al presente, se servirá encontrar la **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** Nro. 682, para que el personal que laborará en el proyecto: "**Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza**", para Viáticos Y Subsistencias En El Interior, por un valor de \$ **3.600,00** (Tres Mil Seiscientos, Con 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América sin IVA, el personal que lo realizara los días del **23 al 27 de junio del presente año**, con la finalidad de ejecutar las actividades del proceso mencionadas, conforme al trámite administrativo correspondiente.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

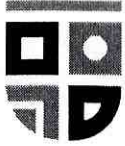
Lcdo. Jorge Marcelo Cueva Romero  
**JEFE DE PRESUPUESTO (E)**

Referencias:

- GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2025-20628-M

Anexos:

- poa\_23\_al\_27\_junio\_chapintza\_-signed-signed.pdf
- planificacion\_23\_al\_27\_junio\_2025-signed-signed.pdf
- informe\_afirmado\_23\_al\_27\_junio\_2025-signed.pdf
- certificación\_poa\_n°\_326\_â\_oopp\_â\_2025.-signed.pdf
- certificacion2025.682-signed.pdf
- check\_list\_2025\_0378xlsx-signed.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-20628-M

Puyo, 19 de junio de 2025

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

**ASUNTO:** Solicitud de Certificación Presupuestaria para Viáticos Y Subsistencias En El Interior de la Jefatura de Unidad Vial en el proyecto "Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza".

De mi consideración:

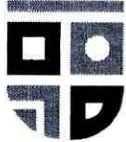
Señora Directora, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2025-17445-M, de fecha 19 de junio de 2025, suscrito por Magíster Eryka Mireya Silva Manzano, Jefe de Unidad Vial (E), informa:

*"...por requerimiento institucional y con la finalidad de satisfacer las necesidades en materia de vialidad, que contribuyan al desarrollo y bienestar de la parroquia Simón Bolívar; así como, dar fiel cumplimiento a las metas y objetivos institucionales, me permito solicitar la respectiva **AUTORIZACIÓN** para que el personal que laborará en el proyecto: "Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza", pernocten desde el 23 al 27 de junio de 2025 (horario lunes 23 de junio de 2025 de 07:00 a 18:00 y del martes 24 de junio al viernes 27 de junio de 2025, de 06:00 a 18:00), con la finalidad de proceder al pago de viáticos, de acuerdo a la siguiente nómina del personal, planificación de actividades, informe y documentación adjunta conforme al Memorando Nro. GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2025-17439-M, suscrito por el Ing. Cristian Geovanny Inlasaca Padilla - Analista de Unidad Vial I.*

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Vega Jiménez William Aladino
2	Villamarin Tapia Cristian Iván
3	Guevara Torres José Vicente
4	Cáceres Salcedo Gustavo Adolfo
5	Flores Arcos Xavier Champier
6	López Grefa Pedro Lino
7	Andy Shiguango Juan Pedro
8	Molina Plasencia Jorge Rodrigo
9	Quiñonez Castillo Dociteo Alejandro

*Adjunto a la presente el Formato para el cálculo de Viáticos (Nómina del personal), con el objetivo de que se emita la Certificación POA y Certificación Presupuestaria, para el pago del personal, por el valor de **USD3,600.00** (Tres mil seiscientos dólares con 00/100 centavos)".*

Con lo antes expuesto, solicito de la manera más disponga a quien corresponda proceda con la **Certificación Presupuestaria**, para Viáticos Y Subsistencias En El Interior, por un valor de \$ **3.600,00** (Tres Mil Seiscientos, Con 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América sin IVA, el personal que lo realizara los días del **23 al 27 de junio del presente año**, con la finalidad de ejecutar



**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-20628-M**

**Puyo, 19 de junio de 2025**

las actividades del proceso mencionadas, conforme al trámite administrativo correspondiente.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yopez  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)**

**Referencias:**

- GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2025-17445-M

**Anexos:**

- informe\_afirmado\_23\_al\_27\_junio\_2025-signed.pdf
- planificacion\_23\_al\_27\_junio\_2025-signed-signed.pdf
- poa\_23\_al\_27\_junio\_chapintza\_-signed-signed.pdf
- certificaciÓn\_poa\_nº\_326\_â\_oopp\_â\_2025.-signed.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Lcdo. Jorge Roberto Arboleda Basantes - Asistente Administrativo 2

**GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**DIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTOS**  
SEGÚN NORMA TECNICA 402-02

**Formulario de Control Previo**

**Fecha Memorando:** jueves, 19 de junio de 2025  
**Memorando:** Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-20628-M  
**Responsable del Control Previo:** Jefe de Presupuesto ( E )

**1. Información de Certificación Presupuestaria:**

**a) Descripción detallada del convenio, bien, obra o actividad a realizar:**

Viáticos Y Subsistencias En El Interior, el personal que lo realizara los días del 23 al 27 de junio del presente año, en el proyecto: "Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza"

**b) Relación con la misión de la entidad y los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos (convenios):**

Guarda relación con el POA de la Dirección requiriente.

**a) Requisitos legales pertinentes y necesarios para llevar a cabo la actividad:**

Informe Tecnico de Necesidad,  
Solicitud de Certificación de Partida Presupuestaria, Certificación POA  
Informe de Cumplimiento, Solicitud de Pago

Total  Parcial

**4. La Certificación POA guarda relación con el grupo de gasto adecuado y basada en el clasificador presupuestario vigente.**

SI  NO

**5. Disponibilidad presupuestaria:**

**a) Partida presupuestaria relacionada con el compromiso:**

05.01.D506.510.730303.000.16.01.50.000.0000.0918 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR

**a) El compromiso / certificación cumple con los requisitos establecidos en el punto 1 (relación con la misión de la entidad y programas, proyectos y actividades aprobados) y en el punto 2 (requisitos legales):**

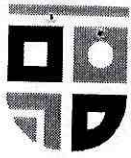
SI  NO

**7. Observaciones adicionales (si corresponde):**

**7. Aprobación del Control Previo:**

Firma del Responsable del Control Previo:

Fecha: 19/6/20



**CERTIFICACIÓN POA N° 326 – OOPP – 2025.**

Puyo, 19 de junio de 2025

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el párrafo primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

Art. 233.- Plazo. - “Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.”

Art. 234.- Contenido. - “Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.”

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Al respecto me permito certificar que luego de la revisión del POA 2025. Aprobado, constan las siguientes actividades:

**SUBPROGRAMA: MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA**

**PROYECTO: MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL.**

**ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO VÍAS ASFALTADAS Y LASTRADAS.**

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	RUBRO SIN IVA
Viáticos y Subsistencias en el Interior.	D506.510.730303	\$ 3.600.00 USD

Con la finalidad de cumplir los siguientes objetivos:

✓ **OBJETIVO GENERAL:**

- ✓ Reducir los tiempos de traslado y facilitar el tránsito vehicular y peatonal para el desarrollo socio - económico de la provincia mediante el mantenimiento de la infraestructura vial rural.

✓ **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- ✓ Mejorar el estado de las vías rurales de la provincia de Pastaza.
- ✓ Mejorar e implementar infraestructura de calidad en la Provincia de Pastaza acorde a una visión de una movilidad integral que entienda la realidad de la Amazonía e integre los aspectos de vialidad terrestre, fluvial y aérea, con transparencia en el manejo de los recursos públicos.

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Alarcón Yépez Héctor Vinicio.  
Director de Obras Públicas, Encargado.  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 682**

Transacción No: 1055

Fecha: 19/06/2025

Responsable: ALARCON YEPEZ HECTOR VINICIO

Identificación: Cédula

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D506 MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

Actividad: 510 MANTENIMIENTO VIAS ASFALTADAS Y LASTRADAS

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO 20628-M		19/06/2025	3,600.00

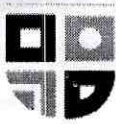
**DETALLE:**

Viáticos Y Subsistencias En El Interior, el personal que lo realizara los días del 23 al 27 de junio del presente año, en el proyecto: "Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza"

Partida Presupuestaria	Valor
05.01.D506.510.730303.000.16.01.50.000.0000.0918 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN	3,600.00
Total =>	3,600.00

Jefatura De Presupuesto

19/06/2025 12:23



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

### DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

#### JEFATURA DE UNIDAD VIAL

#### INFORME DEL PROYECTO

#### 1. DATOS DEL PROYECTOS

**Proyectos:** Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza.

**Lugar o dirección:** Comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai - Parroquia Simón Bolívar

**Periodo:** 23 al 27 junio del 2025

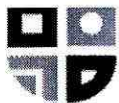
#### 2. ANTECEDENTES:

Estimada Jefa de la Unidad Vial, por medio del presente me permito indicar la necesidad de realizar la intervención en el Proyecto: "Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza."

**Según el CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD:**

**Art. 41.-** Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la



ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

- f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

**Art. 42.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

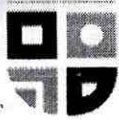
- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

## **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA**

Considerando que el Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada, por lo que reconoce al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza su carácter de autonomía y descentralización para la ejecución de sus proyectos que contribuyan a construir el desarrollo de la Provincia, a través del cumplimiento de las competencias asignadas, vinculando activamente la participación ciudadana en la toma de decisiones, mejorando la calidad de vida de los habitantes de Pastaza.

La Constitución de la República del Ecuador al referirse sobre las competencias atribuidas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en su Art. 263 determina: "Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.



3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales”.

Por requerimiento institucional y con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida a las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza,; así como, dar fiel cumplimiento a las metas y objetivos institucionales, es menester laborar fuera del horario normal, así como, dar cumplimiento a las metas y objetivos institucionales del Plan de mantenimiento vial de la provincia de Pastaza, en el proyecto de **“Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza.”**

Por lo que en cumplimiento de las atribuciones conferidas el Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Pastaza considera oportuno la ejecución de obras y proyectos viales por administración directa, que contribuyan al mejoramiento de la red vial que tiene nuestra provincia.

Las comunidades de Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai se encuentran ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, la comunidad de Don Bosco se encuentra a una distancia de 102.00 km desde los hangares del Gadppz, ubicado en la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza.

En las inspecciones realizadas con anterioridad se pudo observar que existen sub-rasantes realizadas listas para afirmar, las cuales conectan con cada una de las comunidades que necesitan la construcción de la vía de manera urgente y así mejorar su calidad de vida de las comunidades.

El trabajo que se pretenden realizar en cada una de las comunidades es realizar el afirmado de las vías con material pétreo de mejoramiento que se extraerá desde la mina Chapintza ubicada en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza.

Es importante indicar que para la ejecución de las actividades de afirmado en cada una de las vías que conectan a cada de las comunidades, es necesario que el equipo de trabajo del Gadppz debe pernoctar cerca del lugar en donde se realizaran los trabajos; ya que la distancia desde Hangares del



**PASTAZA**

*El Gobierno del Azuero*

Gadppz ubicados en la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza hasta el centro del proyecto donde se van a ejecutar los proyectos es demasiada grande con una distancia de 94,50 kilómetros, como para estar ingresando y saliendo del proyecto cada día y realizar las actividades de afirmado, por lo cual estimada Jefa de la Unidad Vial se solicita de la manera más comedida se realice los trámites pertinentes para que el equipo de trabajo del Gadppz ingresen a pernoctar en territorio y ejecutar los trabajos de afirmado hacia las comunidades de mencionadas anteriormente.

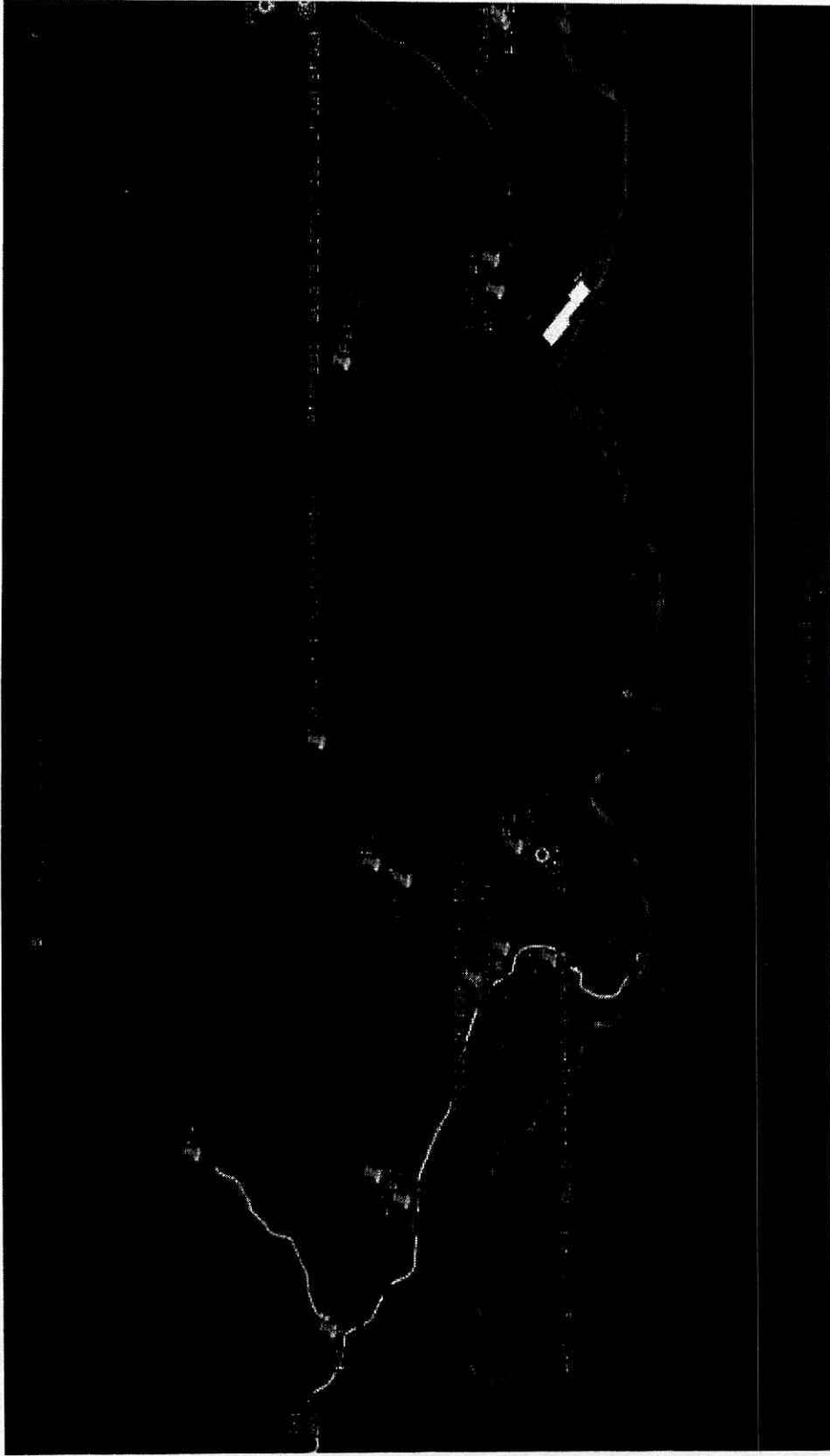
Elaboro:

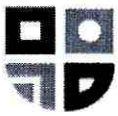
Ing. Cristian Inlasaca  
Analista de Unidad Vial 1



GOBIERNO DE  
**PASTAZA**  
*El Gobierno del Amanecer*

Fotografía 1: "Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza"





**ANEXO FOTOGRÁFICO. –**

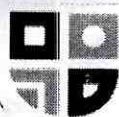
**Proyecto: "Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza"**

**Sub Rasante en la comunidad Don Bosco**



**Sub Rasante en la comunidad Shiram Pupunas**






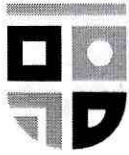


GOBIERNO DE  
**PASTAZA**  
*El Gobierno del Azuero*

## Sub Rasante en la comunidad Nankai



 Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza  
 PBX: (593) 032 994-220  
 <https://pastaza.gob.ec>



**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-20639-M**

**Puyo, 19 de junio de 2025**

**PARA:** Sra. Mgs. Eryka Mireya Silva Manzano  
**Jefe de Unidad Vial (E)**

**ASUNTO:** Autorización Viáticos Y Subsistencias En El Interior de la Jefatura de Unidad Vial en el proyecto "Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza".

De mi consideración:

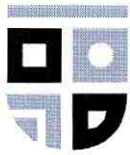
Estimada Jefe de Área, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2025-17445-M, de fecha 19 de junio de 2025, manifiesta:

*"..por requerimiento institucional y con la finalidad de satisfacer las necesidades en materia de vialidad, que ontribuyan al desarrollo y bienestar de la parroquia Simón Bolívar; así como, dar fiel cumplimiento a las metas y objetivos institucionales, me permito solicitar la respectiva **AUTORIZACIÓN** para que el personal que laborará en el proyecto: **"Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza"**, pernocten desde el 23 al 27 de junio de 2025 (horario lunes 23 de junio de 2025 de 07:00 a 18:00 y del martes 24 de junio al viernes 27 de junio de 2025, de 06:00 a 18:00), con la finalidad de proceder al pago de viáticos, de acuerdo a la siguiente nómina del personal, planificación de actividades, informe y documentación adjunta conforme al Memorando Nro. GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2025-17439-M, suscrito por el Ing. Cristian Geovanny Inlasaca Padilla - Analista de Unidad Vial 1.*

Nº	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>
1	Vega Jiménez William Aladino
2	Villamarin Tapia Cristian Iván
3	Guevara Torres José Vicente
4	Cáceres Salcedo Gustavo Adolfo
5	Flores Arcos Xavier Champier
6	López Grefa Pedro Lino
7	Andy Shiguango Juan Pedro
8	Molina Plasencia Jorge Rodrigo
9	Quiñonez Castillo Dociteo Alejandro

*Adjunto a la presente el Formato para el cálculo de Viáticos (Nómina del personal), con el objetivo de que se emita la Certificación POA y Certificación Presupuestaria, para el pago del personal, por el valor de **USD3,600.00** (Tres mil seiscientos dólares con 00/100 centavos).*

Que, de fecha 19 de junio de 2025, Memorando Nro. GADPPZ-PRESUPUESTO-2024-4128-M, suscrito por el Licenciado Cueva Romero Jorge Marcelo, Jefe de Presupuesto (E), remite la Certificación Presupuestaria No- 682, por un valor de \$ 3.600,00 (Tres Mil Seiscientos, Con 00/100), sin incluir IVA.



**Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2025-20639-M**

**Puyo, 19 de junio de 2025**

Con lo antes expuesto y conforme a la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-0735-R, suscrito por el Magister Granda Garrido André Mauricio, manifiesta:

*Artículo 1.- AGRÉGUESE a la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-0720-R, el TÍTULO IX DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS RESPECTO A LOS VIÁTICOS, el mismo que al tenor contendrá los siguientes artículos:*

*Artículo 27.- Se delega a los Directores Departamentales la responsabilidad de autorizar, tramitar, controlar y verificar las Comisiones de servicio (viáticos) tanto en el ámbito nacional como internacional, del personal a su cargo, las mismas que deben ejecutarse en observancia al Reglamento Interno que regula el pago de viáticos; el Acuerdo No. MDT-2017-0168, las Normas de Control Interno; y, la ley.*

**AUTORIZO** al personal de la Jefatura de Unidad Vial, labore para Viáticos Y Subsistencias En El Interior en el proyecto "**Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza**", los días del **23 al 27 de junio del presente año**, con la finalidad de que se proceda a ejecutar las actividades inherentes del proceso en mención.

Se adjunta: Certificación POA; Certificación Presupuestaria.

Información que presento para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yopez  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)**

Referencias:

- GADPPZ-PRESUPUESTO-2025-4128-M

Anexos:

- certificacion\_poa\_nº\_326\_â\_oopp\_â\_2025.-signed.pdf
- informe\_afirmado\_23\_al\_27\_junio\_2025-signed.pdf
- planificacion\_23\_al\_27\_junio\_2025-signed-signed.pdf
- poa\_23\_al\_27\_junio\_chapintza\_-signed-signed.pdf
- certificacion2025.682-signed.pdf
- check\_list\_2025\_0378xlxs-signed.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Lcdo. Jorge Roberto Arboleda Basantes - Asistente Administrativo 2



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**JEFATURA DE UNIDAD VIAL**

**INFORME DE AVANCE Y CONTROL DE OBRA Nro.GADPPZ-UNIDAD-VIAL-CGIP-2025-040**

**INFORME DEL CONTROL DEL PROYECTO**

**1. DATOS DEL PROYECTOS**

**Proyectos:** Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza.

**Lugar o dirección:** Parroquia Simón Bolívar

**Periodo:** 23 al 27 junio del 2025

**Horario:** 06h00 Am Hasta Las 18h00 Pm

**Longitud de distancia al proyecto:** 102 km desde los Hangares del Gadppz hasta el centro del proyecto.

**2. ANTECEDENTES:**

Según el Memorando Nro. GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2025-17445-M, de fecha 19 de junio de 2025, suscrito por el Mgs. Eryka Mireya Silva Manzano, **JEFE DE UNIDAD VIAL (E)**, Señor Director, por requerimiento institucional y con la finalidad de satisfacer las necesidades en materia de vialidad, que contribuyan al desarrollo y bienestar de la parroquia Simón Bolívar; así como, dar fiel cumplimiento a las metas y objetivos institucionales, me permito solicitar la respectiva **AUTORIZACIÓN** para que el personal que laborará en el proyecto: "Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza", pernocten desde el 23 al 27 de junio de 2025 (horario lunes 23 de junio de 2025 de 07:00 a 18:00 y del martes 24 de junio al viernes 27 de junio de 2025, de 06:00 a 18:00).

Según el Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-20639-M, de fecha 19 de junio de 2025, suscrito por el Mgs. Héctor Vinicio Alarcón Yépez, **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS** emite "...con lo expuesto anteriormente, **AUTORIZO** al personal de la Jefatura de Unidad Vial, labore para Viáticos Y Subsistencias En el Interior en el proyecto "**Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza**", los días del 23 al 27 de junio del presente año, con la finalidad de que se proceda a ejecutar las actividades inherentes del proceso en mención.

**3. JUSTIFICACIÓN:**

**CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA**

Considerando que el Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada, por lo que reconoce al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza su carácter de autonomía y



descentralización para la ejecución de sus proyectos que contribuyan a construir el desarrollo de la Provincia, a través del cumplimiento de las competencias asignadas, vinculando activamente la participación ciudadana en la toma de decisiones, mejorando la calidad de vida de los habitantes de Pastaza.

La Constitución de la República del Ecuador al referirse sobre las competencias atribuidas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en su Art. 263 determina: "Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
- 2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.**
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales".

Por requerimiento institucional y con la finalidad de satisfacer las necesidades en materia de vialidad, que contribuyan al desarrollo y bienestar de la parroquia Simón Bolívar; así como, dar fiel cumplimiento a las metas y objetivos institucionales del Plan de mantenimiento vial de la provincia de Pastaza, en el proyecto de **"Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza."**

Por lo que en cumplimiento de las atribuciones conferidas el Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Pastaza considera oportuno la ejecución de obras y proyectos viales que contribuyan al mejoramiento de la red vial que tiene nuestra provincia.

#### 4. UBICACIÓN

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	LONGITUD	COORDENADA INICIAL	COORDENADA FINAL
"Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza."	Afirmado	3.50 km	199238.00 m E 9783878.00 m S	200090.76 m E 9783575.93 m S

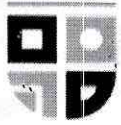
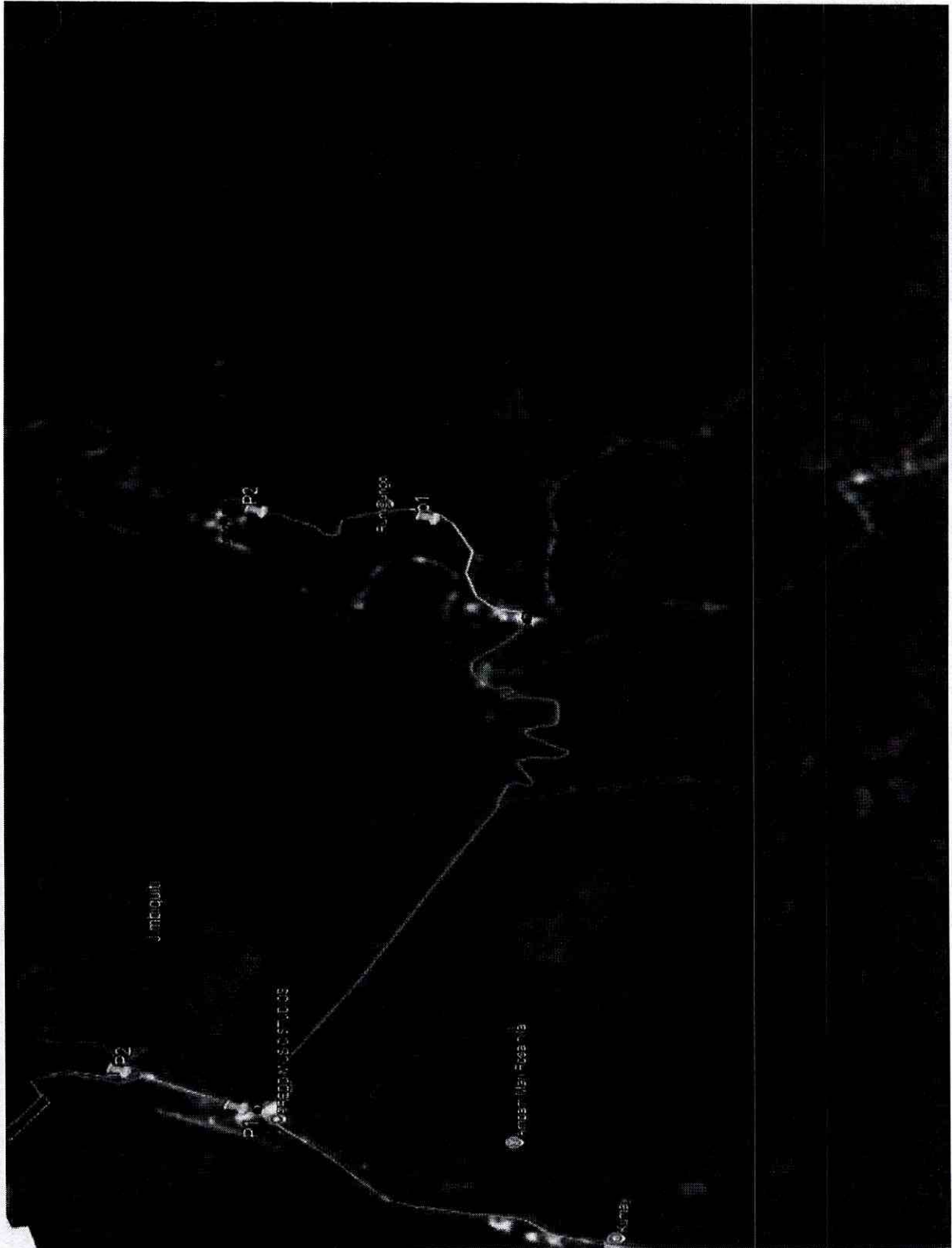
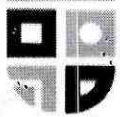


Figura 1. "Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza."

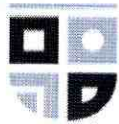


**5. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL PERSONAL QUE TRABAJO.**

ACTIVIDADES DIARIAS EJECUTADAS - PERIODO 23 AL 27 DE JUNIO			
PERIODO 23 AL 27 DE JUNIO			
HORARIO: 06:00 AM HASTA LAS 18:00 PM			
Fecha	Nombre	Cargo	Actividades Ejecutadas
23/06/2025	Vega Jiménez William Aladino	Operador de Excavadora	- Minada y cargada de material pétreo en la Mina Chapintza para el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en la Excavadora Doosan # 09.
24/06/2025			- Minada y cargada de material pétreo en la Mina Chapintza para el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en la Excavadora Doosan # 09.
25/06/2025			- Minada y cargada de material pétreo en la Mina Chapintza para el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en la Excavadora Doosan # 09.
26/06/2025			- Minada y cargada de material pétreo en la Mina Chapintza para el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en la Excavadora Doosan # 09.
27/06/2025			- Minada y cargada de material pétreo en la Mina Chapintza para el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en la Excavadora Doosan # 09.
23/06/2025	Villamarin Tapia Cristian Ivan	Operador Equipo Pesado	- Tendido de material pétreo en la comunidad Don Bosco en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador #01.
24/06/2025			- Tendido de material pétreo en la comunidad Don Bosco en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador #01.
25/06/2025			- Tendido de material pétreo en la comunidad Don Bosco en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador #01.
26/06/2025			- Tendido de material pétreo en la comunidad Don Bosco en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador #01.



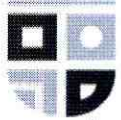
27/06/2025			- Tendido de material pétreo en la comunidad Don Bosco en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador #01.
23/06/2025	Guevara Torres José Vicente	Operador Equipo Pesado	- Tendido de material pétreo en la comunidad Shiram Pupunas en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador # 06.
24/06/2025			- Tendido de material pétreo en la comunidad Shiram Pupunas en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador # 06.
25/06/2025			- Tendido de material pétreo en la comunidad Shiram Pupunas en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador # 06.
26/06/2025			- Tendido de material pétreo en la comunidad Shiram Pupunas en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador # 06.
27/06/2025			- Tendido de material pétreo en la comunidad Shiram Pupunas en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador # 06.
23/06/2025			Cáceres Salcedo Gustavo Adolfo
24/06/2025	- Tendido de material pétreo en la comunidad Nankai en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador # 12.		
25/06/2025	- Tendido de material pétreo en la comunidad Nankai en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador # 12.		
26/06/2025	- Tendido de material pétreo en la comunidad Nankai en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador # 12.		
27/06/2025	- Tendido de material pétreo en la comunidad Nankai en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador # 12.		



23/06/2025	Flores Arcos Xavier Champier	Ayudante de Cultivo	- Ayudante de apoyo para el tendido de material pétreo en la comunidad Nankai en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador # 12.
24/06/2025			- Ayudante de apoyo para el tendido de material pétreo en la comunidad Nankai en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador # 12.
25/06/2025			- Ayudante de apoyo para el tendido de material pétreo en la comunidad Nankai en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador # 12.
26/06/2025			- Ayudante de apoyo para el tendido de material pétreo en la comunidad Nankai en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador # 12.
27/06/2025			- Ayudante de apoyo para el tendido de material pétreo en la comunidad Nankai en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador # 12.
23/06/2025	López Grefa Pedro Lino	Obrero	- Ayudante de apoyo para el Tendido de material pétreo en la comunidad Shiram Pupunas en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador # 06.
24/06/2025			- Ayudante de apoyo para el Tendido de material pétreo en la comunidad Shiram Pupunas en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador # 06.
25/06/2025			- Ayudante de apoyo para el Tendido de material pétreo en la comunidad Shiram Pupunas en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador # 06.
26/06/2025			- Ayudante de apoyo para el Tendido de material pétreo en la comunidad Shiram Pupunas en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador # 06.
27/06/2025			- Ayudante de apoyo para el Tendido de material pétreo en la comunidad Shiram Pupunas en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador # 06.



23/06/2025	Andy Shiguango Juan Pedro	Obrero	- Ayudante de apoyo para el Tendido de material p pétreo en la comunidad Don Bosco en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador #01.
24/06/2025			- Ayudante de apoyo para el Tendido de material pétreo en la comunidad Don Bosco en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador #01.
25/06/2025			- Ayudante de apoyo para el Tendido de material pétreo en la comunidad Don Bosco en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador #01.
26/06/2025			- Ayudante de apoyo para el Tendido de material pétreo en la comunidad Don Bosco en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador #01.
27/06/2025			- Ayudante de apoyo para el Tendido de material pétreo en la comunidad Don Bosco en el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en el tractor regador #01.
23/06/2025	Molina Plasencia Jorge Rodrigo	Obrero	- Ayudante de apoyo para la Minada y cargada de material pétreo en la Mina Chapintza para el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en la Excavadora Doosan # 09.
24/06/2025			- Ayudante de apoyo para la Minada y cargada de material pétreo en la Mina Chapintza para el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en la Excavadora Doosan # 09.
25/06/2025			- Ayudante de apoyo para la Minada y cargada de material pétreo en la Mina Chapintza para el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en la Excavadora Doosan # 09.
26/06/2025			- Ayudante de apoyo para la Minada y cargada de material pétreo en la Mina Chapintza para el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en la Excavadora Doosan # 09.



27/06/2025			- Ayudante de apoyo para la Minada y cargada de material pétreo en la Mina Chapintza para el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, en la Excavadora Doosan # 09.
23/06/2025	Quiñonez Castillo Dociteo Alejandro	Inspector de Obras Publicas	- Despachador de material pétreo en la Mina Chapintza para el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza.
24/06/2025			- Despachador de material pétreo en la Mina Chapintza para el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza.
25/06/2025			- Despachador de material pétreo en la Mina Chapintza para el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza.
26/06/2025			- Despachador de material pétreo en la Mina Chapintza para el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza.
27/06/2025			- Despachador de material pétreo en la Mina Chapintza para el proyecto Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza.

**6. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROYECTO: "Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza", correspondiente a la fecha periodo de 23 al 27 junio del 2025.**

- Se realizó el afirmado hacia las comunidades de **Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai**, ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza.
- Se realizó la minada y cargada de material pétreo de la Mina Chapintza, concesionada por el Gadppz, con la excavadora #09.
- Se realizó el despacho de material pétreo desde la mina Chapintza hacia el proyecto **Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai** ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza.
- Se realizó la recepción de material pétreo en el **Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai** ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza.
- Se realizó los afirmados en los proyectos **Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai** ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza.



**7. CONCLUSIONES:**

- Se realizó los afirmados en los proyectos **Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza.**
- El personal pernocta en la comunidad de Chapintza – Sharup Don Bosco, parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, ubicada en la parroquia s

**8. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:**

Ing. Cristian Geovanny Inlasaca  
Analista de Unidad Vial 1

Mgs. Eryka Silva  
Jefa de Unidad Vial

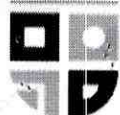


**ANEXO FOTOGRÁFICO. –**

Proyecto: **“Afirmado hacia las comunidades Don Bosco, Shiram Pupunas y Nankai ubicadas en la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza.”**

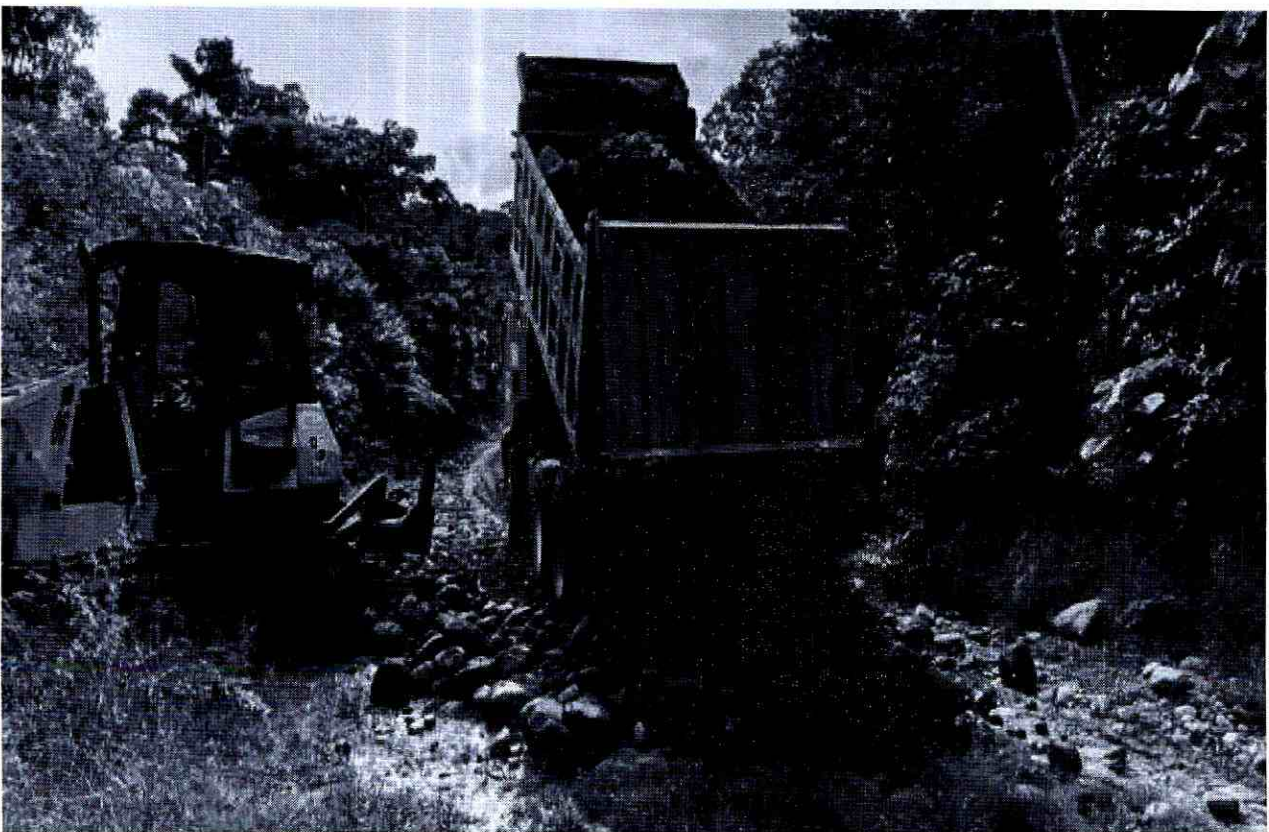
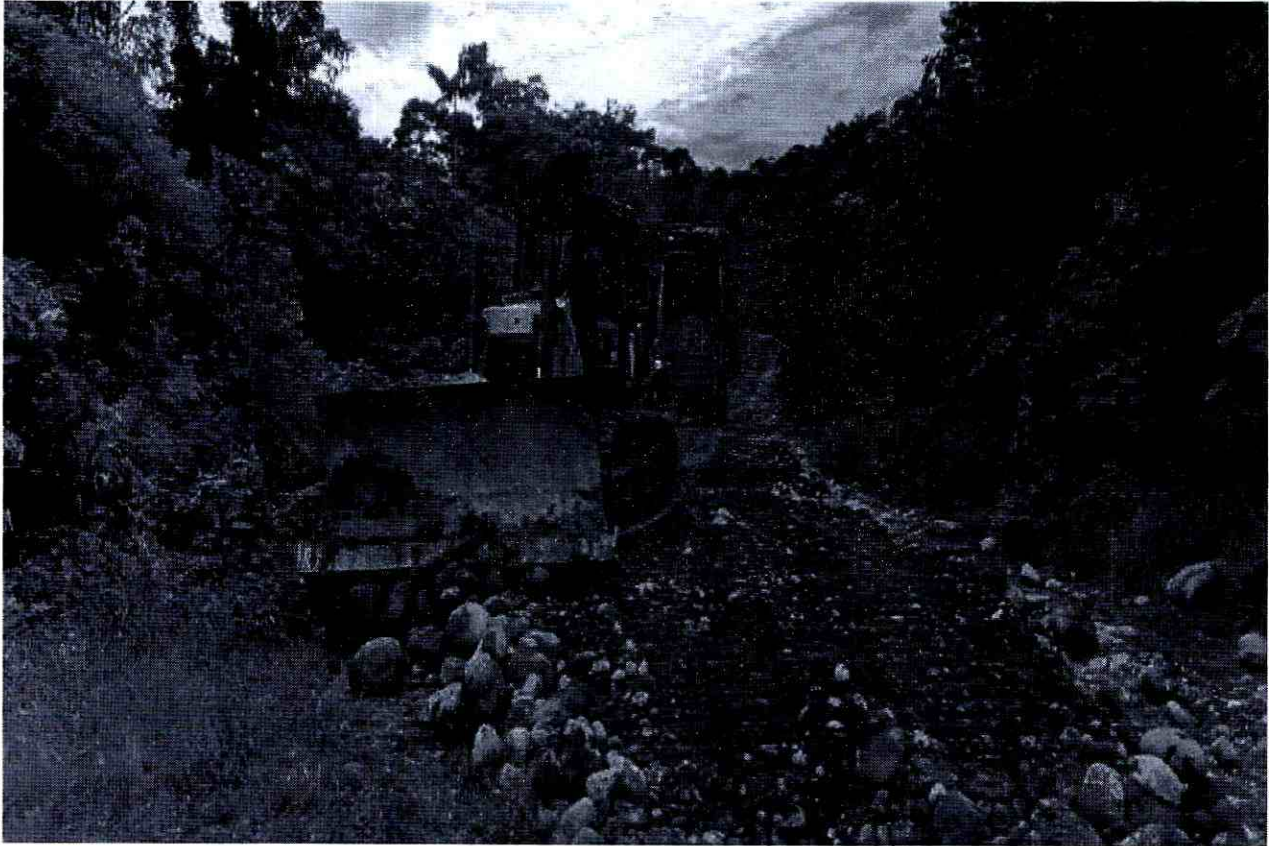
- **Minada y cargada de Material pétreo**

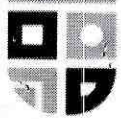






- **Afirmado hacia la comunidad Shiram Pupunas.**

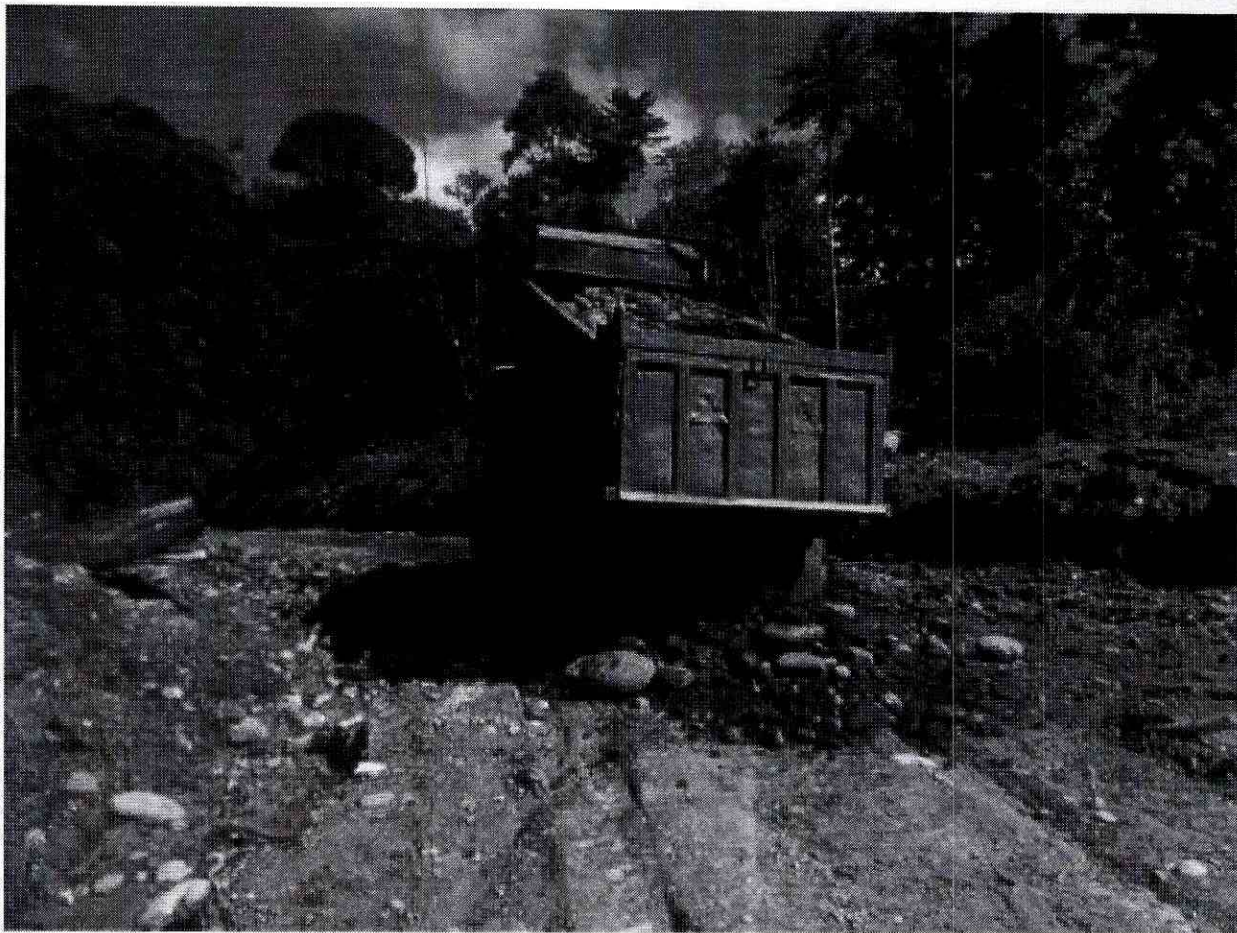






- **Afirmado hacia la comunidad Nankai**

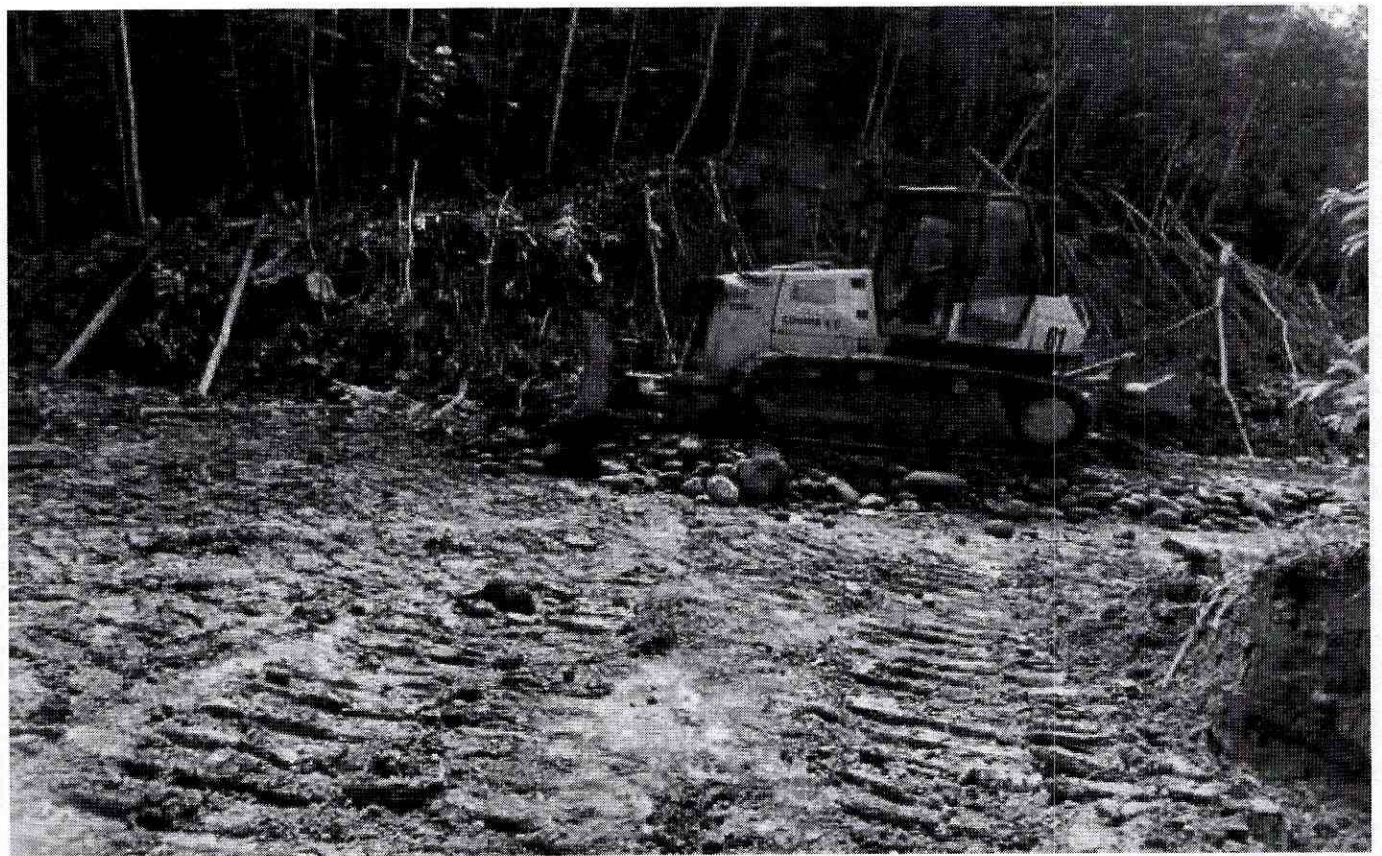
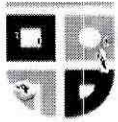






- **Afirmado hacia la comunidad Don Bosco**







**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS  
GENERALES.**

**HOJA DE MOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA**

MAQUINARIA: Tractor Regador # 12  
 OPERADOR: Gustavo Caceres Salcedo PLACAS: # 12  
 DEPARTAMENTO: JEFATURA DE UNIDAD VIAL

FECHA	HORA		LECTURA		DESCRIPCION DE TRABAJOS REALIZADOS	CONTROL DE COMBUSTIBLE	
	SALIDA	RETORNO	SALIDA	RETORNO		NRO. DE GALONES	DE ORDEN DE EGRESO DE COMBUSTIBLE
FECHA: <u>23 / Junio / 2025</u>	<u>07:00</u>	<u>10:00</u>	<u>3210</u>	<u>3217</u>	<u>Tendido de Material Pefeo en la comunidad Hankai, ubicada en la parroquia Simon Bolivar, cantón y Provincia de Pastaza con el tractor # 12.</u>		
FECHA: <u>24 / Junio / 2025</u>	<u>06:00</u>	<u>18:00</u>	<u>3217</u>	<u>3225</u>	<u>Tendido de Material Pefeo en la comunidad Hankai, ubicada en la parroquia Simon Bolivar, con el tractor # 12.00</u>		
FECHA: <u>25 / Junio / 2025</u>	<u>06:00</u>	<u>18:00</u>	<u>3225</u>	<u>3233</u>	<u>Tendido de material Pefeo en la comunidad Hankai ubicada en la parroquia Simon Bolivar con el tractor # 12.</u>		
FECHA: <u>26 / Junio / 2025</u>	<u>06:00</u>	<u>18:00</u>	<u>3233</u>	<u>3240</u>	<u>Tendido de Material Pefeo en la comunidad Hankai, ubicada en la parroquia Simon Bolivar con el tractor # 12.</u>		
FECHA: <u>27 / Junio / 2025</u>	<u>06:00</u>	<u>18:00</u>	<u>3240</u>	<u>3248</u>	<u>Tendido de Material Pefeo en la comunidad Hankai ubicada en la parroquia Simon Bolivar, con el Tractor # 12.</u>		

